Gmail

Contratacion - Secretaria Jurídica <contratacion@granada-meta.gov.co>

OBSERVACIONES ASC // SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO 19 DE 2026.

2 mensajes

LEIDY FERNANDA LADINO ABRIL <leladino@solidaria.com.co> 11 de noviembre de 2026 a las 8:59
Para: "contratacion@granada-meta.gov.co" <contratacion@granada-meta.gov.co>

Buen día

Cordial saludo,

En atención al **Pliego de Condiciones** publicado dentro del proceso, nos permitimos presentar de manera respetuosa las **observaciones correspondientes**, con el fin de contribuir a la claridad, precisión y adecuada estructuración del proceso contractual.

Las observaciones formuladas se realizan en el marco de los principios de **transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva**, y buscan facilitar la participación de los posibles proponentes, así como el adecuado desarrollo del proceso.

Adjunto al presente correo remitimos el documento que contiene el detalle de las observaciones para su revisión y análisis.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o aclaración que considere pertinente la Entidad.

Agradezco de antemano su apoyo y quedo atenta a sus comentarios

LEIDY FERNANDA LADINO ABRIL
EJECUTIVO COMERCIAL
Cel: 3187356084
Tel: (608) 2739070 Opc 4 - Ext 3300
Calle 15 N 37F – 40 Edificio Nogales Plaza, Local Comercial 2
Villavicencio – Meta – Co



****

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia

Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó https://www.solidaria.com.co ?

****

OBSERVACIONES MUNICIPIO DE GRANADA 1.pdf
644K

Contratacion - Secretaria Jurídica <contratacion@granada-meta.gov.co> 11 de noviembre de 2026 a las 9:16
Para: Administrativa - Secretaria Administrativa <administrativa@granada-meta.gov.co>

[El texto citado está oculto]

OBSERVACIONES MUNICIPIO DE GRANADA 1.pdf
644K

Villavicencio, 10 de noviembre de 2026.

Señores
MUNICIPIO DE GRANADA - META
Ciudad

REF. OBSERVACIONES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO 19 DE 2026.

Con el propósito de participar en el presente proceso, el cual tiene como objeto: "**ADQUISICION DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD QUE CUENTE CON: POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, VIDA GRUPO, AUTOMOVILES, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y LOS DEMAS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE GRANADA-META"** proponemos las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES VARIAS

SOBRE MEDIO DE ENTREGA DE LA OFERTA: Respetuosamente solicitamos a la Entidad permitir la presentación de las propuestas por correo electrónico, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, la eficiencia del proceso y la implementación de la política pública de Cero Papel, mediante el uso adecuado de las TIC.

SOBRE FORMATOS DEL PROCESO: Gentilmente solicitamos se publique en formato editable del pliego de condiciones, especificaciones técnicas, y demás formatos que hagan parte del proceso para evitar errores en la transcripción de los mismos.

SOBRE INSPECCIÓN A RIESGOS: Amablemente solicitamos a la entidad permita la inspección de los riesgos a la compañía que se adjudique el programa.

SOBRE OFERTA ECONOMICA SOBRE RUBROS O GRUPOS DE RAMO: Gentilmente solicitamos indicar sí la oferta económica se debe presentar por ramos o rubros presupuestales; en caso que la respuesta sea afirmativa, de igual forma de manera respetuosa sugerimos se permita presentar de forma global sobre el presupuesto, teniendo en cuenta que las notas técnicas de las compañías de seguros, son distintas y no habría un parámetro ecuánime sí se agrupa la oferta por ramos y/o rubros presupuestales.

SOBRE ESTAMPILLAS: De manera atenta solicitamos se indique el valor o porcentaje que se deduce del pago de los seguros a contratar por CONCEPTO DE ESTAMPILLAS.

OBSERVACIONES SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

SOBRE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PREDIOS A ASEGURAR: **Decreto 4865 de 2011/ Circular Externa 011 de 2013 SF**: En concordancia con el Decreto 4865 de 2011 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reglamentado con la Circular Externa 011 de 2013 por la Superintendencia Financiera de Colombia, las compañías de seguros que comercializan la cobertura de terremoto en Colombia deben suministrar información de los riesgos asegurados a esta Superintendencia, con el propósito de estimar las reservas técnicas del ramo. Por ello y en concordancia con la citada circular, solicitamos amablemente nos suministren la siguiente información:

Relación de bienes a asegurar por riesgo que debe incluir siempre:

• Ubicación: Ciudad y dirección completa (Calle, carrera, diagonal, etc.)
• Departamento
• Municipio
• Longitud y Latitud
• Año de construcción
• Número de pisos de la construcción
• Número del piso asegurado (Apartamento/Oficina/Piso Número)
• Protecciones contra incendio
• Valores asegurados individualizados para edificios y contenidos
• Experiencia Siniestral de los tres últimos años
• Afectaciones por colindantes, cercanía a: ríos, quebradas, canales, lagunas y bosque

SOBRE ÍNDICE VARIABLE: gradecemos indicar sí el cálculo del índice variable se debe realizar proporcional a la vigencia otorgada, teniendo en cuenta que es una condición obligatoria y modifica el valor asegurado del ramo.

MERCANCIAS REFRIGERADAS: Agradecemos indicar ¿sí dentro de este ítem hay VACUNAS COVID?, indicar su valor asegurado.

SOBRE VACUNAS COVID: En caso que la respuesta anterior sea positiva, agradecemos que nos suministren un valor promedio, con el fin de realizar un estimativo de exposición de riesgo y su respectiva tarifación. Y agradecemos se acepte la siguiente condición especial para este tipo de mercancías en el seguro de daños materiales.

En los términos y con las limitaciones aquí previstas, las pérdidas o daños materiales accidentales a consecuencia del deterioro de los bienes refrigerados contenidos en los aparatos frigoríficos, cuando estos aparatos sufran daño material accidental como consecuencia directa de alguno de los eventos por Incendio y Líneas Aliadas y/o por Rotura de Maquinaria, siempre que su valor asegurado no supere $_____evento / vigencia. Esta cobertura solo tendrá validez si:

a) La unidad de refrigeración especificada en la presente cobertura está amparada por el seguro.
b) Si la unidad de refrigeración especificada en esta cobertura está vigilada constantemente por personal calificado o si está conectado a un puesto automático de alarma monitoreada día y noche.
c) Si los bienes refrigerados no están almacenados en cámaras frigoríficas de atmosfera controlada.
d) Si en el momento de ocurrir el siniestro, los bienes refrigerados se hayan almacenados en cámaras frigoríficas.
e) Si el asegurado lleva un libro de almacenaje con registros diarios que permitan deducir para cada cámara frigorífica, el tipo, cantidad y valor de los bienes refrigerados almacenados, así como el comienzo y el fin del periodo de almacenaje.
f) Después de la inspección del riesgo se pueda constatar técnicamente que después de un corte de energía, se pueda garantizar una refrigeración adecuada durante 72 horas y que sea instalado un control de temperatura permanente.

Exclusiones cláusula de Frigoríficos y Bienes Refrigerados:

El presente amparo no responderá por:

a) Daño por el deterioro que puedan sufrir los bienes refrigerados en la cámaras frigoríficas dentro del periodo de ¨1 DIA¨ indicado por el asegurado a consecuencia de fluctuaciones de la temperatura prescrita de refrigeración, a no ser que el deterioro de los bienes refrigerados provenga de contaminación por el derrame

del medio refrigerante o de una congelación errónea de los bienes refrigerados, o bienes refrigerados frescos que aún no hayan alcanzado la temperatura de refrigeración exigida. Por periodo de carencia se entiende aquel plazo de tiempo que sigue inmediatamente al fallar la refrigeración y durante el cual no se produce un daño o deterioro de los bienes refrigerados estando cerradas las cámaras frigoríficas. El periodo de carencia debe estar determinado según el producto almacenado el cual deberá ser suministrado por el asegurado y aceptado por la cedente.

b) Daños en los bienes refrigerados almacenados a causa de merma, vicios o defectos inherentes, descomposición natural o putrefacción.

c) Daños por almacenaje inadecuado, daños en el material de embalaje, daños por circulación insuficiente de aire o fluctuaciones de la temperatura.

d) Daños que resulten de la reparación provisional de las unidades de refrigeración especificadas en la relación de maquinaria, siempre que se efectúa sin consentimiento del Asegurador.

e) Fallas en el suministro de Energía de la red Pública.

OBSERVACIONES SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO

SOBRE RELACION MAQUINARIA: Agradecemos suministrar la siguiente información, la cual corresponde a un requerimiento de carácter legal ante la superintendencia financiera y **evita errores de expedición.**

- MARCA
- TIPO DE MAQUINARIA
- LÍNEA
- AÑO FABRICACION:
- MOTOR:
- SERIE:
- COLOR
- USO:
- PLACA (SI APLICA)

SOBRE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD: Agradecemos indicar los protocolos que la entidad tiene establecido en sus procesos de administración del riesgo, en relación a la operación de la maquinaria, entre otros aspectos: seguridad y/o vigilancia,

- transporte y movilización de la misma,
- protocolos de operación en terrenos húmedos, suelos lisos,
- experiencia del personal que opera esta maquinaria y demás actividades

SOBRE TABLA DE DEMÉRITO: Solicitamos a la entidad permita incluir la siguiente tabla de demerito para el ramo de maquinaria:

EDAD (AÑOS)	DEMÉRITO ACUMULADO
0-5	5,00%
6-8	12,00%
9-12	20,00%
13-16	35,00%
17-20	43,00%
>20	55,00%

OBSERVACIONES RAMO DE RCE

SOBRE DAÑOS A BIENES O PERSONAS POR CAUSA DE HUNDIMIENTOS, HUECOS Y DAÑOS EN VÍAS Y ANDENES DENTRO DE LA COBERTURA DEL MUNICIPIO SIEMPRE Y CUANDO EL EVENTO SE OCASIONES COMO RESULTADO DE RESPONSABILIDAD DE ACCIÓN U OMISIÓN DE LA ENTIDAD: Gentilmente agradecemos se nos indique la siguiente información, con el fin de conocer aspectos importantes relacionados con la administración del riesgo.

- ¿Qué mecanismos de inspección, mantenimiento y reparación se implementan para identificar y atender oportunamente los huecos o daños en la infraestructura vial?
- ¿Existe un plan de gestión de riesgos o una política específica para mitigar accidentes derivados de estas condiciones?
- ¿Cómo se realiza el seguimiento a los reportes ciudadanos sobre el estado de las vías?
- ¿Qué indicadores o criterios se utilizan para priorizar intervenciones en zonas críticas?
- Esta información es de gran utilidad para comprender el alcance de la responsabilidad institucional y las acciones preventivas que se desarrollan en el marco de la cobertura mencionada.

OBSERVACIONES RAMO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS

SOBRE VALOR ESTIMADO MOVILIZACIONES ANUAL $1.000.000.000: Gentilmente solicitamos nos indiquen sí el presente valor asegurado, el cual corresponde a un año, para los oferentes que otorguen mayor vigencia ¿se debe prorratear conforme a la vigencia otorgada o es un valor asegurado fijo independiente de la vigencia otorgada?

SOBRE VALOR ASEGURADO: Agradecemos aclarar que en FORMATO ECONÓMICO se debe relacionar el valor asegurado total de $1.000.000.000=, dado que en el anexo técnico en la relación de valores asegurados se cita $300.000.000

OBSERVACIONES RAMO DE MANEJO OFICIAL

SOBRE MENOSCABO DE BIENES Y FONDOS: ESTE AMPARO CUBRE LA PÉRDIDA, DAÑO, DESAPARICIÓN O DISMINUCIÓN INJUSTIFICADA DE BIENES, VALORES O FONDOS QUE SEAN PROPIEDAD DE LA ENTIDAD ASEGURADA, O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA O RESPONSABILIDAD, COMO CONSECUENCIA DE ACTOS DOLOSOS, CULPOSOS, NEGLIGENTES O DE MANEJO INDEBIDO POR PARTE DE FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS O TERCEROS: Agradecemos excluir y/o sublimitar (20% del valor asegurado) de la cobertura los eventos de "DESAPARICIÓN o DISMINUCIÓN INJUSTIFICADA DE BIENES" dado que se constituyen en eventos excluidos en los contratos de reaseguros y lo que pudiera incrementar la siniestralidad del ramo.

OBSERVACIONES RAMO DE AUTOMÓVILES

SOBRE ACCIDENTES PERSONALES PARA CONDUCTORES: Agradecemos aclarar que el alcance de la cobertura es MUERTE ACCIDENTAL y que no opera tampoco para MOTOCARROS.

OBSERVACIONES RAMO DE RCSP

SOBRE FORMULARIOS FIRMADOS Y FECHADOS: Agradecemos publicar el formulario debidamente firmado y fechado por el alcalde, lo anterior debido a que el publicado no viene firmado por la autoridad competente.

Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 Piso 12 Bogotá, Colombia • Línea Solidaria: 018000 512 021 - #789
WhatsApp Business - Cami a través de www.aseguradorasolidaria.com.co
Defensor del Consumidor Financiero Manuel Guillermo Rueda Serrano • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá
Teléfono: (601) 7919180 • Fax: (601) 7919180 • Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

SELLO VERDE DE VERDAD SEMILLA

SOBRE FECHA DE RETROACTIVIDAD: Agradecemos indicar sí desde dicha fecha de retroactividad la póliza ha presentado interrupciones en la vigencia.

SOBRE ESTADOS FINANCIEROS: Solicitamos a la entidad la publicación de los estados financieros de los últimos 2 años.

SOBRE ADMINISTRACION DEL RIESGO / SINIESTRALIDAD: Agradecemos señalar las medidas implementadas y que actualmente cuenta la entidad, para minimizar los eventos de responsabilidad fiscal.

EXCLUSIONES SEGUROS LINEAS FINANCIERAS RCSP: Solicitamos se incluyan las exclusiones de enfermedad transmisible y Cyber de conformidad con las condiciones de los contratos de reaseguros, para este seguro en el mercado.

OBSERVACIONES RAMO VIDA GRUPO

SOBRE REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD Gentilmente solicitamos informar sí cada una de las personas a asegurar, diligenciaran la DECLARACION DE ASEGURABILIDAD declarando el respectivo estado de salud, relacionando sus antecedentes médicos, enfermedades preexistentes y designando los beneficiarios en caso de fallecimiento.

SOBRE SOBRE EDADES MAXIMAS DE INGRESO Y PERMANENCIA: Agradecemos se acepte la condición de EDAD MAXIMA DE INGRESO Y PERMANENCIA, de conformidad con indicado en los clausulados de las compañías de seguros.

SOBRE APLICACIÓN DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA CIRCULAR 040 DEL 2020 DE LA SUPERFINANCIERA Agradecemos suministrar los correos electrónicos de cada uno de los asegurados, con el fin de atender la circular relacionada para que la compañía de seguros le envié de manera individual el certificado de asegurabilidad.

SOBRE ESTADO ACTUAL DEL GRUPO A ASEGURAR Agradecemos brindar la siguiente información del grupo de personas a asegurar:

- Si, alguien del grupo asegurado, ha efectuado reclamación por enfermedad grave.
- Si, a alguien del grupo asegurado, le han sido diagnosticadas enfermedades consideradas como graves, ejemplo cáncer, sida, enfermedad coronaria.
- Si, existen asegurados en proceso de reclamación por siniestro, en la vigencia a terminar.

SOBRE CLAUSULA DE CONTINUIDAD Teniendo en cuenta que el ANEXO TÉCNICO requiere otorgar CONTINUIDAD, agradecemos indicar las siguientes condiciones técnicas que actualmente tiene la entidad con el propósito que haya claridad en la cobertura a otorgar en el presente proceso.

1. ¿Ampara de preexistencias?

SOBRE SOAT: Solicitamos a la entidad aclarar si en caso de adjudicación se deberán expedir todos los SOAT independientemente de la fecha de vencimiento.

Cordialmente,

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 Piso 12 Bogotá, Colombia • Línea Solidaria: 018000 512 021 - #789
WhatsApp Business - Cami a través de www.aseguradorasolidaria.com.co

Defensor del Consumidor Financiero Manuel Guillermo Rueda Serrano • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá
Teléfono: (601) 7919180 • Fax: (601) 7919180 • Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

SELLO VERDE DE VERDAD SEMILLA